

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de agosto de 2023 a las 09:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Mónica Asencio Santacruz, TAG

SECRETARIO

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/16849 - Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: EDUSI_8/2022 - Obras de la mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación para las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED, siendo éstas las siguientes:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU - CIF: A79486833
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-08-2023 13:09
- INGELECOR S.L. - CIF: B14410195
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-08-2023 17:50
- INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL - CIF: B14569289
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-08-2023 09:53
- INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) - CIF: B18676734
 - * Fecha de recepción de la documentación: 10-08-2023 14:52
- INSTALACIONES UCUBI, SL - CIF: B14960868
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-08-2023 12:23
- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B06728570
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-08-2023 09:31

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

| CIF | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN |
|-----------|--|-------------------|
| A79486833 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU | CORRECTA |
| B14410195 | INGELECOR S.L. | CORRECTA |
| B14569289 | INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL | CORRECTA |
| B18676734 | INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) | CORRECTA |
| B14960868 | INSTALACIONES UCUBI, SL | SUBSANABLE |
| B06728570 | PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | CORRECTA |

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración sobre Igualdad y Discapacidad, declaración de Adscripción de Medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa

señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, INSTALACIONES UCUBI, SL, se comprueba que no ha presentado DEUC por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que presente, a través de la Plataforma de Contratación, DEUC correctamente cumplimentado, disponible en la página web <https://visor.registerdelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/16849 - Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil

Una vez conocido por los miembros de la Mesa de Contratación el Decreto del Teniente Alcalde delegado de Contratación N.º 2023/9924 de fecha 26 de julio de 2023 (CSV: c353719a3634569e866c28d213caeffbaca4196c) que “ordena que se remita al Área de Infraestructuras, Subdirección General, las ofertas presentadas en el expediente referenciado, para su valoración”, y a la vista de la abstención en el procedimiento de licitación y adjudicación del contrato de obra de la Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de terminación de la puesta en valor del Templo Romano de Córdoba en su Fase de Obra Civil, siendo éstos los siguientes:

| EMPRESA | Oferta económica | Mejora al proyecto | Ampliación plazo garantía (AÑOS) | Porcentaje ensayos |
|---|------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
| INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. | 576.492,20 € | NO | 3 | 2,00 % |
| LORQUIMUR S.L | 609.551,79 € | NO | 3 | 0,00 % |

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente a la Subdirección General de Infraestructuras al objeto de que se realicen los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valores de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dña. Petra Manzano Vega

SECRETARIA

Dña. MÓNICA ASENCIO SANTACRUZ

PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

06ef7970fff32bb15cc09b7e0e9d66af594f6249

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 309b3b99d8fd97cc8f64c65e90e13d99659231b2a77632f13b3df0aefaf5cdb86a00ba56a79353467b8633
fabc6e70715bc7c3e706e8d0474d3ca52c57b4822e5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2023 13:36:26

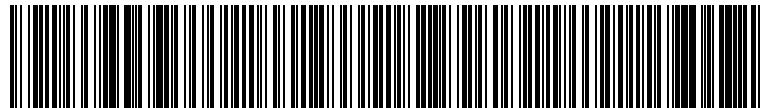
Formato: PDF

Valor CSV: 06ef7970fff32bb15cc09b7e0e9d66af594f6249

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica

de fecha 11 de mayo de 2016:

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/informatica/ae_convocatoria_andalucia_MINIAI_soluciones_basicas.pdf